



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 15 MAY 2003

VISTO el Expediente Nro. 11410/02- del registro de la Coordinación Programas Nacionales, con expedientes agregados Nros. 11673/02 y 661/03, caratulado: "S/FACTURAS DE TELEFÓNICA DE ARGENTINA SA ADVANCE POR \$ 82,00", y

CONSIDERANDO: Que las rendiciones se efectúan en el marco de los Convenios registrados bajo los Nros. 4462/00 y 5057/01, y Acta Complementaria Nro. 1.

Que del análisis de las rendiciones presentadas se han confeccionado el Informe Nro. 166/03-TCP- de fecha 06.05.03 y el Informe Nro. 168/03-TCP- de fecha 07.05.03.

Que el Tribunal de Cuentas se encuentra facultado para el dictado del presente acto en virtud de lo establecido en el artículo 2º inciso b) de la Ley Provincial Nro. 50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º Aprobar las rendiciones de cuentas de la Unidad de Enlace Provincial de Información y Conectividad C.F.I correspondientes a los Expedientes Nros. 11410/02, 11673/02, y 661/03 por un importe total de PESOS DOSCIENTOS DIECISIETE CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$217,99).

ARTICULO 2º Registrar, comunicar al Sr. Subsecretario de Planeamiento Ing. Jorge Daniel Ontivero y a la Sra. Directora de Administración de la Coordinación de Programas Nacionales Dña. Mercedes Isabel Mendez, cumplido archivar.

RESOLUCION TRIBUNAL DE CUENTAS NRO. 59 /03-VA-TCP-

T.C.P.
Revisó:
Confeccionó:
Controló:
VºBº <i>W</i>

[Signature]
C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA

[Signature]
C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia